

**MATERIA**

DERECHO LABORAL (2019)

**FACULTAD**

CIENCIAS JURIDICAS

**CARRERA**

ABOGACÍA

**SEDE**

SAN JUAN

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

SEGUNDO SEMESTRE – 3 AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

FORMACIÓN ESPECÍFICA AREA CONVERGENCIA PÚBLICO Y PRIVADO

**TURNO**

TARDE

**CARGA HORARIA**

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64 RELOJ	48 RELOJ	16 RELOJ

**EQUIPO DOCENTE**

**PROFESOR TITULAR:** DR. MARIANO IBAÑEZ

**PROFESORES ADJUNTOS:** DR. JORGE DIEGO ALANIS – DR. GUILLERMO HEREDIA

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS**

CONTRATOS

## **ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES**

### **DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### **FUNDAMENTOS**

El dictado de esta materia en el plan de estudio se justifica teniendo en consideración el perfil del nuevo egresado que pretende la Facultad de Derecho, esto es, espíritu creativo con conciencia crítica y sensibilidad ética, poseedor de conocimientos profundos y actualizados resultado de debate e investigación, entre otras cualidades. En particular con relación a la importancia de la materia para la formación profesional de los alumnos se justifica el dictado de la misma en tanto los Abogados requieren para el ejercicio de su profesión poseer conocimientos en asuntos laborales, tanto para asesorar como para tomar decisiones en cuanto a la conveniencia, pertinencia y costos relacionados con instituciones propias de esta asignatura.-

Se justifica el dictado de la misma en tanto el alumno debe tomar conciencia sobre la importancia de conocer e interpretar con idoneidad el derecho laboral al tiempo de ejercer sus incumbencias profesionales tanto en el asesoramiento como en la toma de decisiones en áreas que importen el conocimiento de esta disciplina. Asimismo para que dimensionen los costos económicos para las empresas que puede acarrear asesoramientos y/o toma de decisiones erróneos, como para el debido asesoramiento y representación de trabajadores y asociaciones sindicales.-

Desde que el Derecho del Trabajo frente al derecho Civil, aparece como novedosa como disciplina, es fundamental la adquisición de los conocimientos fundamentales de los principios e instituciones propios del derecho laboral-individual y colectivo, para que el alumno pueda comprender, aprehender, profundizar e integrar los mismos al tiempo de cursar y ser evaluado en aquella asignatura. Además la asignatura Derecho Laboral utiliza conocimientos aprendidos por el alumno en Derecho Civil, y otros que el alumno incorporará al tiempo de cursar Derecho de la Seguridad Social, Derecho Comercial e Instituciones de Derecho Público.

Los propósitos del equipo de cátedra para el desarrollo de la materia en función de intencionalidades a lograr por parte de los alumnos se pueden resumir

de la siguiente manera:

- Leer e interpretar la Ley Contrato de trabajo y las principales disposiciones normativas existentes en materia de derecho individual y colectivo del trabajo. Aclarándose que los módulos se han estructurado de la siguiente manera: derecho individual del trabajo, en forma coherente con el inicio, la ejecución y la extinción del contrato laboral. Los módulos que contienen derecho colectivo del trabajo se han estructurado teniendo en consideración las instituciones esenciales de ambos.-

- Diferenciar jurisprudencia de la CSJN, de la Corte de la Provincia de San Juan, de las Cámaras Nacionales del trabajo, de la Cámara de Apelación del Trabajo, de los fallos plenarios de las Cámaras Nacionales del Trabajo, para integrar e interpretar el Derecho del Trabajo.

- Adquirir conocimientos de la normativa existente en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional e infraconstitucional en materia del Derecho del Trabajo y vincular aquella con los diferentes módulos a desarrollar, a los fines de interpretar las normas laborales y adquirir capacidad para aplicar las mismas.-

- Conocer las diferentes herramientas informáticas y con soporte papel a las que pueden consultar para recabar información actualizada respecto de leyes, jurisprudencia, autores de doctrina sobre los diferentes MODULO a desarrollarse en esta materia.-

Explicitar la lógica pedagógica del trabajo en el aula, las metodologías de abordaje de las clases teóricas, de los trabajos prácticos, talleres y de las prácticas profesionales.

El desarrollo de la materia se brindará mediante la exposición teórica de los contenidos, inmediatamente vinculados con el contexto social actual. Ello mediante la indicación de casos prácticos y su adecuación con la realidad que enfrenta el actual profesional contable. Se utilizará, en cuanto sea posible, la cátedra virtual y así como seguimiento y apoyo personalizado de los alumnos para aplicar la teoría enseñada.

## **OBJETIVOS POR COMPETENCIAS**

### **Competencias Generales:**

- Comprender la trascendencia de los Derechos laborales y sindicales en el ámbito jurídico nacional e internacional.
- Conocer los principios generales, las normas, las tendencias doctrinarias y criterios Jurisprudenciales referentes a la temática.
- Establecer relaciones entre los principios específicos del tema y su incidencia en el sistema jurídico-político en general.
- Construir modelos de mediación y resolución de conflictos tanto individuales como de naturaleza colectiva.

#### **Competencias Conceptuales Específicas:**

- Conocer la legislación laboral vigente.-
- Conceptuar los principios del derecho del trabajo.-
- Distinguir las principales instituciones del derecho del trabajo, conocer su regulación legal; saber relacionarlas y diferenciarlas entre sí.-
- Identificar las razones por las cuales la autonomía de la voluntad en materia de derecho individual del trabajo es diferente al derecho civil o comercial. A su vez reconocer la importancia del orden público laboral-
- Analizar las diversas situaciones conflictivas en el área laboral y lograr su debido encuadramiento normativo.-
- Distinguir los distintos sujetos intervinientes en las relaciones individuales del trabajo y colectivas, sus funciones y competencias.

#### **Competencias Procedimentales Específicas:**

- Aplicar los conocimientos teóricos de los diferentes módulos a casos prácticos, mediante la lectura e interpretación de jurisprudencia nacional y provincial relevante.-
- Argumentar sobre diferentes interpretaciones de las instituciones del derecho laboral y de la seguridad social.-
- Elaborar respuestas en base a la aplicación de la normativa laboral y de derecho privado relacionada.-

#### **Competencias Actitudinales Específicas:**

- Valorar y respetar los diferentes criterios respecto a la interpretación y aplicación de la normativa laboral.-
- Reflexionar sobre el respeto de los derechos de la persona humana, el respeto mutuo entre empleador y trabajador y entre compañeros de trabajo.-
- Usar adecuadamente el vocabulario técnico y manejar de forma correcta la bibliografía pertinente.
- Desarrollar actitudes de cooperación, responsabilidad y participación en el trabajo grupal.
- Adquirir una perspectiva abierta y de aprendizaje continuo que favorezca el desarrollo de competencias para el desempeño del propio rol profesional.

## **CONTENIDOS**

### **1° PARTE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO**

#### **MÓDULO 1: TRABAJO HUMANO.-**

El trabajo en la LCT - Excluidos. La relación de dependencia. Derecho del trabajo: concepto, fin y caracteres. Contenido: Estatutos Especiales. Derecho individual y colectivo. Fuentes.

#### **MÓDULO 2: PRINCIPIOS DEL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.-**

Concepto de principios, importancia y finalidad de los mismos. Enumeración, desarrollo de cada uno de ellos, excepciones. Medios técnicos jurídicos.

### **2° PARTE – CONTRATO DE TRABAJO**

#### **MÓDULO 3: CONTRATO DE TRABAJO- RELACION DE TRABAJO – SOLIDARIDAD.-**

Concepto de contrato de trabajo y de relación de trabajo. Subordinación (formas). Relación de dependencia: Art. 23 LCT. Funcionamiento. Casos prácticos.

Requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo. Objeto del contrato de trabajo Objeto prohibido objeto ilícito. Sujetos del contrato de trabajo. Empleador individual. Empleador múltiple o plural: Interposición e intermediación. Empresa de Servicios Eventuales. Contratación y subcontratación. Empresas relacionadas y subordinadas. Responsabilidad de los socios. Transferencia y cesión del contrato.

Transferencia de establecimiento.

#### **MÓDULO 4: MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO.-**

Tipos de contrato. Contrato de trabajo por tiempo indeterminado. Periodo de prueba. Contrato de trabajo de temporada. Contrato de trabajo por tiempo determinado: Contrato a plazo fijo y contrato de trabajo eventual. Contrato por equipo. Contrato de trabajo a tiempo parcial: Vinculación con la jornada de trabajo. El contrato de aprendizaje y las pasantías.-

#### **MÓDULO 5: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.-**

Deberes comunes.-

Derechos del empleador: Facultad de organización. Facultad de dirección. Facultad de control. Poder reglamentario. Facultad de alterar las condiciones de trabajo: ius variandi. Poder disciplinario: Suspensiones. Requisitos. Impugnación.-

Deberes del empleador: Pago de la remuneración. Deber de seguridad y protección. Deber de seguridad. Deber de ocupación. Deber de diligencia e iniciativa. Deber de observar las obligaciones frente a los organismos sindicales y de la seguridad social: Multa del art. 80 LCT y del art. 132 bis LCT. Deber de no discriminar e igualdad de trato.- Deber de llevar libros. Otros deberes.-

Derechos del trabajador: Derecho a cobrar la remuneración. Derecho al respeto de su dignidad, igualdad de trato y no discriminación. Derecho respecto a Invenciones y descubrimientos. Otros derechos.-

Deberes del trabajador. Deber de diligencia y colaboración. Deber de fidelidad. Deber de obediencia, Custodia de los elementos de trabajo- Responsabilidad por daños. Deber de no concurrencia.-

#### **MÓDULO 6: REMUNERACION.-**

Concepto. Diferencias con conceptos no remunerativos. Fuente. Salario mínimo vital. Clasificación de la remuneración: Por tiempo y por resultado: MODULO de obra, comisión y prima. Principales y complementarias. Sueldo anual complementario. Gratificaciones. Participación en las ganancias. Propinas. Viáticos. Adicionales. En dinero y en especie.

Protección de la remuneración: Sujetos, tiempo y lugar. Medios de pago. Prueba: recibos. Adelantos. Retenciones. Deducciones y compensaciones. Protección frente a acreedores del trabajador y frente al propio trabajador.

Prestaciones no remuneratorias. Beneficios sociales. Otras prestaciones no remunerativas.

### **MÓDULO 7: JORNADA DE TRABAJO.-**

Concepto. Tratamiento de la jornada de trabajo en la Constitución Nacional. Ley 11544 y decreto reglamentario. Jornada promedio en los CCT.- Jornada diurna. Jornada nocturna- jornada mixta diurna y nocturna. Jornada en ambientes declarados insalubres. Jornada mixta salubre-insalubre. Excepciones legales a la jornada de trabajo. Gerentes o directores. Ley 26597. Trabajo por equipos. Accidente ocurrido o inminente.-

Trabajo suplementario. Decreto 484/2000.

Contrato a tiempo parcial. Jornada reducida.-

Descansos. Concepto y funciones. Descanso diario, descanso semanal, descanso anual o vacaciones. Concepto Requisitos para su goce. Plazo de vacaciones. Fecha de otorgamiento. Retribuciones por vacaciones. Oportunidad de pago Vacaciones al tiempo de la extinción de la relación laboral. Feriados y días no laborales-distinción.

Licencias especiales. Licencia por maternidad, la lactancia y el periodo de excedencia. Protección de la mujer. Notificación del embarazo. Remuneraciones e ingresos de la mujer en el embarazo y la maternidad.

### **MÓDULO 8: DE LA SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO.-**

Accidentes y Enfermedades Inculpables: Concepto. Diferenciación con los accidentes laborales. Cómputo de los plazos retribuidos. Remuneración. Control de la enfermedad. Reserva de puesto de trabajo. Regreso al trabajo.

Suspensiones por Causas Disciplinarias: Concepto. Naturaleza Jurídica. Requisitoria. Plazo máximo. Cuestionamiento.-

Suspensiones por Causa Económicas Y Por Fuerza Mayor: Concepto. Naturaleza

Jurídica. Requisitoria. Plazo Máximo. Cuestionamiento.-

Otras Causales de Suspensión: Desempeño en cargos electivos.- Desempeño en cargos Electivos o Representativos en Asociaciones Profesionales de Trabajadores.

### **MÓDULO 9: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.-**

Derecho al trabajo. Estabilidad del trabajador Protección frente al despido.

Constitución Nacional y LCT. Duración del contrato de trabajo: Art. 91 LCT-

Preaviso: Concepto. Plazos Notificación Omisión del preaviso. Derechos y deberes de las partes durante el preaviso. Extinción anticipada. Suspensión del preaviso. Preaviso en el contrato a plazo fijo. Integración del mes de despido. Procedencia.-

Extinción del Contrato De Trabajo. Despido directo: despido con justa causa y despido sin causa. Despido indirecto. Injuria concepto.

Régimen Indemnizatorio del Despido: Indemnización por antigüedad: computo de la antigüedad y de la MRNMMH. Incidencia de SAC s/ Indemnizaciones. Tope indemnizatorio. Indemnización sustitutiva de preaviso. Integración del mes de despido abandono de trabajo: Requisitos.-

Indemnizaciones agravadas: Despido por matrimonio. Despido por maternidad. Ley 25323 art. 1 y 2. Ley 24013 art. 8, 9, 10 y 15. Multa Art. 80 LCT Indemnización art. 132 bis. Despidos durante la licencia por enfermedad. Despido de representantes sindicales. Despidos discriminatorios ley 23592. Daño moral.-

Otros supuestos de indemnizaciones: Indemnización por incapacidad o inhabilidad del trabajador.-

Indemnización por muerte del trabajador-Indemnización por muerte del empleador.-

Indemnización por falta o disminución de trabajo- Indemnización en caso de extinción por quiebra o concurso del empleador.-

Reingreso del trabajador, Deducción de las indemnizaciones percibidas.

### **MÓDULO 10: OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.-**



Renuncia: requisitos. Mutuo acuerdo o mutuo consentimiento: requisitos y modalidades. Extinción por jubilación del trabajador. Trabajador jubilado que reingresa al trabajo.-

Otros regímenes indemnizatorios: Estatuto de la construcción. Estatuto del trabajador agrario (ley 26727) . Estatuto del Personal de Casas Particulares ( ley 26844)-

### **3° PARTE - DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO**

#### **MÓDULO 11: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.-**

Objeto. Diferencias con el Derecho Individual del Trabajo, Principios del derecho colectivo del trabajo. Modelo Sindical Argentino. Sector público y sector privado.

Asociaciones Sindicales de Trabajadores: Definición. Clasificación.-

Personería Gremial de la Asociación Sindical: Requisitos. Derechos y prerrogativas de la Asociación Sindical.-

Derechos Gremiales y Laborales de los Trabajadores: Estabilidad. Tutela Sindical y otras acciones. Prácticas Desleales.-

#### **MÓDULO 12: NEGOCIACIÓN COLECTIVA.-**

Aspectos generales. Reglamentación.-

Convenciones Colectivas de Trabajo: Régimen legal. Naturaleza jurídica. Objeto. Modalidades. Ámbito de aplicación. Representación de las partes. Homologación. Alcance, efectos y contenido. Ámbito de negociación colectiva. Vigencia y contenido del convenio colectivo. –

Conflictos Colectivos del Trabajo: Concepto. Clasificación. Huelga y otras medidas de acción directa.

### **4° PARTE – PROCEDIMIENTO LABORAL**

#### **MÓDULO 13: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PROCESO LABORAL.-**

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – MINISTERIO DE TRABAJO:** Funciones del Ministerio de Trabajo: a) En el Derecho Individual del Trabajo; b) En el Derecho Colectivo del Trabajo.

**PROCESO JUDICIAL – PROVINCIA DE SAN JUAN.** Código de Procedimiento

laboral y modificatorias. Principios y nociones.-

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Ackerman, Mario E.; Maza, Miguel Ángel; Sudera, Alejandro; Tula, Diego J. Manual de Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Rubinzal Culzoni, 2017.-
- Código de Procedimiento Laboral de San Juan- Ley Provincial N° 337-O.-
- De Diego, Julián A. Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 8ª edición actualizada y ampliada Buenos Aires: La Ley, 2017.-
- Goldín, Adrián "El derecho del Trabajo", Editorial Ediar, 2014.-
- Ley de Subsecretaría de Trabajo de la Pcia. de San Juan -Ley Provincial 377-A.-
- Maza, Miguel Ángel "Lecciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Editorial La Ley, Bs. As, 2005. O segunda edición actualizada y ampliada 2011-
- Ojeda, Raúl Horacio, Ley de Contrato de Trabajo comentada y concordada 2º Edición actualizada Tomo I, II y III, Rubinzal Culzoni, 2015.-

## ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Módulo	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1 y 2	<i>Trabajo Humano y Principios del Derecho Individual del Trabajo</i>	<i>El Trabajo en relación de dependencia y los principios que rigen la materia.</i>	Búsqueda, análisis y discusión de artículos periodísticos. Análisis de fallos sobre la temática	2	Aula	Informe Escrito Grupal	A determinar.
3 y 4	<i>Contrato de trabajo y Modalidades</i>	<i>EL contrato de trabajo y sus características.</i>	1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación acerca del correcto encuadramiento jurídico de un contrato de trabajo;	2	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.
5	<i>Derecho y Deberes de las Partes</i>	<i>Los efectos del contrato de trabajo</i>	1) Análisis grupal de supuestos fácticos de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación sobre el modo de ejercicio de las facultades patronales.	3	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.
6 y 7	<i>Remuneración y</i>	<i>El salario de los trabajadores y su</i>	1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos	1	Aula	Defensa oral e informe	A determinar.

	<i>Jornada de Trabajo y Remuneración</i>	<i>disposición para el trabajo</i>	reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación; 4) Conclusiones grupales.			escrito Grupal	
8	<i>De la suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo</i>	<i>Razones para la suspensión del Contrato de Trabajo</i>	1) Representación visual de supuestos con efectos jurídicos sobre la materia; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación; 4) Conclusiones grupales.	3	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.
9 y 10	<i>Extinción del Contrato y otras formas de Extinción</i>	<i>Supuestos de extinción y efectos jurídicos</i>	1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación; 4) debate sobre las indemnizaciones agravadas.	3			
11 y 12	<i>Derecho Colectivo y Negociación Colectiva</i>	<i>Los sindicatos y los conflictos de trabajo</i>	1) Representación visual de supuestos con efectos jurídicos sobre la materia; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación; 4) Conclusiones grupales.	1	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.
13	<i>Procedimiento y proceso laboral</i>	<i>La solución de conflictos</i>	Juego de roles y argumentación de estrategias ante proposición de casos	1	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

**CLASES TEÓRICAS:** Clase de exposición a cargo del profesor titular y/o adjunto.

**CLASES PRÁCTICAS:** Para las actividades prácticas se propondrá Realizar un reporte comparando y señalando características diferenciales del trabajo por cuenta ajena con los trabajos forzosos, benévolo y autónomos. Análisis de caso/s: a partir de un caso real o simulado, previamente propuesto a los grupos por el docente, deberá analizarse la problemática y plantear soluciones posibles, las que se consideren más aptas, ello mediante la utilización de los principios rectores del Derecho del Trabajo (Protectorio, Primacía de la realidad, Etc.). Debate grupal y conclusión final. \*Efectuar control de convencionalidad de normas nacionales sobre la materia laboral, fundando sus conclusiones.-  
**\*Ensayo- Trabajo individual y grupal:-** 1-Redacción de un ensayo de no más de 5 páginas, sobre una temática propuesta por el docente relacionado con las fuentes del Derecho del Trabajo. 2.- Reunión de grupos, no más de 5, lectura de ensayos, debate y realización de una síntesis, 3.- Reunión de todos los grupos: puesta en común de las síntesis, debate –de corresponder- 4- Conclusión.

A partir de casos reales o simulados, previamente propuesto a los grupos por el docente, deberá analizarse extinciones de relaciones laborales, valorando las causas invocadas como injurias y posibles soluciones a los conflictos individuales de derecho. Realización de liquidaciones laborales en distintos casos que serán propuestos (según diferentes tipos de modalidad de contratación, registración debida o no, estatutos especiales). Redacción de cartas documentos y convenios de extinción de la relación laboral.-

Dramatización de actos eleccionarios de delegados de personal y situaciones posibles de conflicto derivadas del mismo (prácticas desleales, despidos discriminatorios). Asumir posiciones y medidas (ya sea como empleador o como trabajadores), medidas de acción directa (toma de establecimiento, cierres patronales, etc.). Simular procesos de negociación colectiva y redactar acuerdos derivados de los mismos.

Talleres de Jurisprudencia: Búsqueda de jurisprudencia referida a la problemática laboral: Estado como patrón de relaciones dependientes.

### **RECURSOS TÉCNICOS:**

En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

### **REGULARIDAD**

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%.

### **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar con un único recuperatorio final.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

### **CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

Primera Evaluación Parcial	07/09/2019	Única Comisión
Segunda Evaluación Parcial	12/10/2019	Única Comisión

### **RECUPERATORIOS**

Primera/segunda Evaluación Parcial	Rec. 1° 14/09/2019 Rec. 2° 27/10/2019	Única Comisión
------------------------------------	--	----------------

**PROFESOR TITULAR:** DR. MARIANO IBAÑEZ.-